

Fecha: 25-06-2025
 Medio: La Segunda
 Supl.: La Segunda
 Tipo: Noticia general
 Título: **US\$324 millones en juego: Gobierno decide mañana futuro de polémica línea eléctrica**

Pág.: 12
 Cm2: 256,9

Tiraje: 11.692
 Lectoría: 33.709
 Favorabilidad: ☐ No Definida

US\$324 millones en juego: Gobierno decide mañana futuro de polémica línea eléctrica

Sergio Sáez Fuentes

El Comité de Ministros se pronunciará mañana sobre el futuro del “Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue - S/E Hualqui”, impulsado por Mataquito Transmisora de Energía. La iniciativa –valuada en US\$324 millones– es el segundo mayor proyecto de transmisión en tramitación ambiental en Chile, tras KimalLo Aguirre, y clave para avanzar en la descarbonización del sistema energético.

La decisión se tomará a las 17:00 horas en las oficinas del Ministerio de Medio Ambiente. La resolución podría definir el rumbo de una línea de transmisión interregional que ha acumulado fuertes cuestionamientos por su impacto ambiental y patrimonial.

Rechazado en noviembre de 2024, el proyecto enfrenta objeciones del SAG, el Consejo de Monumentos Nacionales y la



El Comité de Ministros es presidido por la titular de Medio Ambiente, Maisa Rojas y los secretarios de estado de Economía, Energía, Minería, Salud y Agricultura.

Subsecretaría de Salud Pública. Entre las principales preocupaciones figuran los riesgos para hábitats de anfibios en el Santuario de la Naturaleza Ciénaga del Name, y su paso por la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Nonguén. “El proyecto no descarta adecuadamente los efectos adversos sobre flora y vegetación nativa”, argumentó el Servicio de Evaluación Ambiental en su resolución de rechazo. También apuntó deficiencias en la línea de base: especies en categoría de conservación fueron detectadas por Conaf, no por la empresa, lo que “evidencia falencias importantes”.

En la resolución que bajó el pulgar al proyecto, la directora del SEA, Valentina Durán explicó que “el rechazo se basa en

criterios técnicos y jurídicos. El proyecto no logró acreditar que sus impactos significativos pudieran ser mitigados”. Por su parte, la empresa defendió su propuesta, detallando un plan de relocalización de fauna, enriquecimiento vegetal con especies como naranjillo y patagua, y liberación ambiental previa a la construcción. “Existe un efectivo resguardo para la diversidad biológica”, afirmó su abogado, Alan Heinen Alves da Silva, quien cuestionó que el SEA “no otorgó explicación ni motivo” para descartar las medidas. El Comité deberá resolver cuatro reclamaciones, incluidas las de la propia empresa, la Asociación de Municipios del Parque Nacional Nonguén y organizaciones ambientales de la zona.